



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA: SECT/22/2024

### ACTA No. ACT/SECT/22/2024

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **12:06 horas** del día **18 de Julio de 2024**, a través de la Plataforma Virtual Zoom, se reunió el Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, para llevar a cabo la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California**, previa Convocatoria del día 17 de Julio de 2024, lo anterior en términos de los artículos 53 y 54 de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como de los artículos 28 al 43 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California y demás relativos y aplicables.

Previo al desarrollo de la Sesión referida, el Presidente del Comité de Transparencia agradeció la asistencia de quienes se encuentran presentes, así mismo, para dar inicio a la sesión, como **PUNTO PRIMERO** del Orden del día, le solicitó a la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia, **Lilian Astrid Ruiz Aispuro**, pasar lista de asistencia, quien hizo constar la presencia de los siguientes integrantes del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California:

1. **Jorge Mario Mendoza Orantes.**  
Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia y Presidente del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
2. **Claudia Garzón Aguilar.**  
Suplente de la Coordinadora de Directores del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.
3. **Ricardo Ledesma Ochoa.**  
Subdirector de Gobierno del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

En consecuencia, la Secretaria Técnica verificó la **existencia del Quórum Legal**, por lo que el Presidente **declaró instalada la sesión**, acto seguido, se procedió a dar lectura al Orden del día, el cual fue aprobado por **mayoría**, quedando de la siguiente manera:



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA: SECT/22/2024**

**PUNTO PRIMERO:**

Lista de asistencia y verificación de quórum legal.

**PUNTO SEGUNDO:**

Declaración de Instalación de la Sesión.

**PUNTO TERCERO:**

Lectura, y en su caso, Aprobación del Orden del día.

**PUNTO CUARTO:**

Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Confidencial, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000406, solicitada por parte de la Dirección de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.

**PUNTO QUINTO:**

Clausura de la Sesión.

Desahogados los puntos **PRIMERO**, **SEGUNDO** y **TERCERO** del Orden del día, el Presidente del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, solicitó a la Secretaria Técnica diera inicio al desahogo del **PUNTO CUARTO** del Orden del día, consistente en **Revisión, discusión y, en su caso, aprobación de la Clasificación de Información Confidencial, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000406, solicitada por parte de la Dirección de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**

En fecha 17 de Julio de 2024, se recibió en las Instalaciones de la Unidad Coordinadora de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, oficio No. **DAU/JUR/1817/2024**, por parte de la Dirección de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, en donde solicita al Comité de Transparencia, **Aprobación de la Clasificación de Información Confidencial, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000406.**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA: SECT/22/2024**

Tocante al punto, el Presidente del Comité de Transparencia le otorga el uso de la voz a la Servidora Pública Habilitada en Materia de Transparencia y Protección de Datos Personales de la **Dirección de Administración Urbana, Daniela Lizeth Medellín Navarro**, para que haga las manifestaciones correspondientes al caso, quien en el uso de la voz manifiesta:

En fecha veintiuno de junio de dos mil veinticuatro, vía Plataforma Nacional de Transparencia se recibió solicitud de acceso a la información pública de folio 020058724000406, mediante la cual se requiere lo siguiente:

***“Asunto: Solicitud de Acceso a Información sobre Cuentas Catastrales Estimado/a Por la presente y en virtud con fundamento en los artículos 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 22, 27, fracción II, 125, 135, 136, 137, 139, 144, 145, 146, 147, 150, 162 y 164 todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 243, 283, 284, 287 y 288, del Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California solicito acceder a la siguiente información relacionada con las cuentas catastrales de los municipios TECATE, TIJUANA, SAN QUINTÍN, PLAYA ROSARITO, SAN FELIPE, ENSENADA, MEXICALI: 1. **\*\*Listado de Propiedades\*\***: - Solicito una lista detallada de todas las propiedades registradas en el catastro de: TECATE, TIJUANA, SAN QUINTÍN, PLAYA ROSARITO, SAN FELIPE, ENSENADA, MEXICALI para el año 2024. 2. **\*\*Detalles de las Cuentas Catastrales\*\***: - Información completa sobre las cuentas catastrales de cada propiedad, incluyendo, pero no limitado a: - Nombre del propietario o responsables de la cuenta. - Valor catastral de la propiedad. - Descripción del uso del suelo. - Detalles de cualquier impuesto o tasa pendiente. Agradecería que la información solicitada se proporcione en formato digital (preferiblemente en un archivo Excel o shape) para facilitar su análisis. Además, si alguna parte de la información solicitada está protegida por exenciones legales, solicito que se me proporcione una explicación detallada de las razones para dicha exención y, si es posible, una versión redactada de los documentos. Agradezco de antemano su atención y quedo a la espera de su respuesta en el plazo establecido por la ley. Por favor, no dude en ponerse en contacto conmigo si necesita alguna información adicional para procesar esta solicitud.” (SIC)***



## COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

### ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.

ACTA: SECT/22/2024

En razón de lo anterior, como se puede observar del contenido de la solicitud, se advierte que el solicitante requiere información del padrón catastral y cartografía catastral, la cual contiene diversos datos considerados sensibles mediante los cuales es fácil poder ubicar o identificar a una persona, mismos que solo podrán tener acceso a ella los titulares de la misma, sus representantes y los Servidores Públicos facultados para ello, tal y como lo establece el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Por lo tanto, esta Dirección ha determinado que la información solicitada debe ser clasificada como confidencial, en consecuencia, solicito mediante el presente oficio la intervención del Comité de Transparencia del H. 24 Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, para que analice y, en su caso, confirme dicha clasificación. De conformidad con los artículos 53 y 54, fracción II, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en el artículo 28 del Reglamento de Transparencia y Acceso a la Información Pública para los Sujetos Obligados de la Administración Pública del Municipio de Mexicali, Baja California.

Así mismo, el artículo 177 del Reglamento a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California señala que en el caso de solicitudes en las que se vea involucrada información confidencial, el Sujeto Obligado determinará lo conducente, *a través de una prueba de daño, así como mediante la ponderación entre el derecho de acceso a la información y la protección de los datos personales*, lo cual se desarrolla en los siguientes términos:

#### Prueba del daño. -

- **Riesgo Real:** El hecho de mostrar información personal violenta el derecho a la protección de datos personales ya que se vulnera la privacidad al ser datos únicos.
- **Riesgo demostrable:** El hecho de mostrar información personal puede facilitar a individuos y/u organizaciones delictivas a cometer los delitos de robo o usurpación de identidad, además de una probable afectación en el patrimonio del titular.
- **Riesgo Identificable:** La divulgación de la información solicitada puede afectar la estabilidad de la persona física con actividad empresarial y profesional; pudiendo poner en riesgo su integridad y seguridad, alterando de esta manera la paz y el orden público.



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA: SECT/22/2024**

Por lo anterior, solicito a este H. Comité, confirme la Clasificación de Información Confidencial del padrón catastral y cartografía catastral, en seguimiento a solicitud de información identificada con número de folio 020058724000406.

Posteriormente, la Secretaria Técnica del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, pregunta a los miembros del Comité si existe algún comentario u observación que agregar respecto del **PUNTO CUARTO** del Orden del día y no habiendo manifestación alguna por parte de los miembros del Comité de Transparencia, y con las razones expuestas por las cuales deberá aprobar o no aprobar la **Clasificación de Información Confidencial, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000406, solicitada por parte de la Dirección de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California,** solicita a los miembros del Comité, manifiesten de forma nominal, el sentido de su voto, **Jorge Mario Mendoza Orantes, Claudia Garzón Aguilar y Ricardo Ledesma Ochoa,** todos a favor, por lo que se aprobó por unanimidad de votos; **Aprobándose así la Clasificación de Información Confidencial, para dar contestación a la Solicitud de Información No. 020058724000406, solicitada por parte de la Dirección de Administración Urbana del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California.**

Finalmente, el Presidente del Comité de Transparencia, **Jorge Mario Mendoza Orantes,** agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y en atención al **PUNTO QUINTO** del Orden del día, se declaró formalmente clausurada la **Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del 2024** del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, siendo las **12:18 horas** del día **18 de Julio de 2024.**

Firmando al calce y al margen la presente acta para constancia y fe, quienes intervinieron en la Sesión.

**EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA**



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO  
DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA DE LA VIGESIMA SEGUNDA SESIÓN  
EXTRAORDINARIA DEL 2024 DEL COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA DEL XXIV AYUNTAMIENTO DE  
MEXICALI, BAJA CALIFORNIA.**

**ACTA: SECT/22/2024**

**Jorge Mario Mendoza Orantes**  
Jefe de la Unidad Coordinadora de Transparencia  
y Presidente del Comité de Transparencia  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

**Claudia Garzón Aguilar**  
Suplente de la Coordinadora de Directores  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

**Ricardo Ledesma Ochoa**  
Subdirector de Gobierno  
del XXIV Ayuntamiento de Mexicali

La presente foja forma parte del Acta de la Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria del 2024 del Comité de Transparencia del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California, celebrada en fecha 18 de Julio de 2024.